

JOQUICINGO

Instituto Electoral del Estado de México

Secretaría Ejecutiva

Dirección de Organización

Estado de México; 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base octava de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales del proceso electoral de 2021; y en lo referente a la designación de consejeras y consejeros previsto en la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el proceso electoral 2021, se hace de conocimiento la siguiente lista de aspirantes.

NÚM.	FOLIO	MUNICIPIO	NOM. MUNICIPIO	EXAMEN CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA ESCRITA	VALORACIÓN CURRICULAR	Calificación final
							100.00
1	07-050-004	50	JOQUICINGO	26.4	29.99	28	84.39
2	07-050-002	50	JOQUICINGO	26.4	33.75	9	69.15
3	07-050-012	50	JOQUICINGO	16.8	27.49	7	51.29
4	07-050-006	50	JOQUICINGO	16.2	32.5	1	49.7
1	07-050-003	50	JOQUICINGO	23.4	35	7	65.4
2	07-050-009	50	JOQUICINGO	21	33.75	3	57.75
3	07-050-005	50	JOQUICINGO	16.2	33.75	3	52.95
4	07-050-011	50	JOQUICINGO	19.8	28.74	3	51.54
5	07-050-008	50	JOQUICINGO	21	25	0	46
6	07-050-501	50	JOQUICINGO	12.6	32.5	0	45.1
7	07-050-007	50	JOQUICINGO	13.2	29.99	0	43.19